

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-613 – relacionada con la prórroga del aumento temporario de dedicación simple a exclusiva en el cargo regular de profesor adjunto concedido al Geól. Eduardo Felipe Gallardo - DNI N° 11.081.337 – docente de la asignatura "Práctica Geológica II" de la Escuela de Geología – hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias, según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las imputaciones presupuestarias correspondientes de cada caso, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o nueva Resolución.

Que por lo expuesto se procede a prorrogar el aumento temporario de dedicación simple a exclusiva en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva del Geól. Eduardo Felipe Gallardo docente de la asignatura "Práctica Geológica II" de la Escuela de Geología – a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución

Que el gasto emergente del presente aumento temporario continuará siendo atendido con las economías de la reducción de dedicación de exclusiva a simple del cargo de jefe de trabajos prácticos del Geól. Gallardo y el cargo vacante de profesor asociado con dedicación simple de la Escuela de Geología, cargos de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

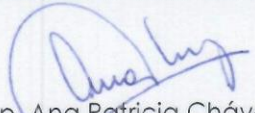
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

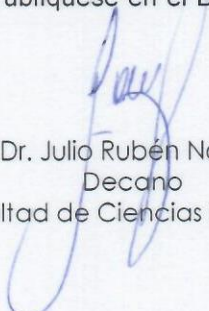
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de profesor adjunto al Geól. **EDUARDO FELIPE GALLARDO** - DNI N° 11.081.337 – docente de la asignatura "Práctica Geológica II" de la Escuela de Geología de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente a las economías de la reducción de dedicación de exclusiva a simple del cargo de jefe de trabajos prácticos del Geól. Gallardo y el cargo vacante de profesor asociado con dedicación simple de la Escuela de Geología, cargos de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Geól. Gallardo, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. –

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales